



MOLINA LÓPEZ
ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SEGUROS

Guía de Seguros para Farmacias y Ópticas

Donde el consejo profesional genera valor y, también, responsabilidad.

*RC profesional y de explotación, stock de medicamentos y productos ópticos,
local, equipos, RC patronal y pérdida de beneficios.*

ML-GUIA-FAR-001 · Colección Empresas y Autónomos · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

INTRODUCCIÓN

Dos actividades reguladas, un riesgo propio

La farmacia y la óptica son establecimientos sanitarios regulados que prestan un servicio profesional cualificado al público. Esa condición define su exposición aseguradora: el consejo dispensado sobre un medicamento, la graduación de una lente o la indicación sobre un producto de contacto llevan implícita una responsabilidad profesional que trasciende la simple venta.

A esa responsabilidad profesional se suma la exposición propia de cualquier establecimiento comercial sanitario: un local con stock de valor elevado —medicamentos, productos ópticos, lentes de contacto, equipos de diagnóstico—, empleados, clientes que acceden físicamente y equipos cuya avería puede comprometer tanto la actividad como la cadena de frío de determinados productos.

Esta guía cubre las coberturas esenciales para farmacias y ópticas: responsabilidad civil profesional y de explotación, stock, local, equipos, RC patronal y pérdida de beneficios.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

La exposición de una farmacia y la de una óptica comparten estructura, pero difieren en detalles relevantes: el tipo de producto dispensado, la existencia de prescripción facultativa, los equipos de exploración y la regulación aplicable. Esta guía cubre los aspectos comunes; el análisis definitivo parte de la actividad real de cada establecimiento.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que una farmacia u óptica debe evaluar

La importancia de cada cobertura depende del tamaño del establecimiento, el volumen de stock, el número de empleados y si se dispensa bajo prescripción. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
RC profesional	CRÍTICA	Daños causados a pacientes o clientes derivados del consejo, dispensación, adaptación o indicación profesional. Verificar límite, franquicia, retroactividad y si cubre la actividad real del establecimiento.
RC de explotación	CRÍTICA	Daños personales o materiales causados a terceros en el local o durante la actividad comercial, ajenos al ejercicio profesional estricto. Verificar límites y cobertura de visitantes y acompañantes.
Stock de productos y medicamentos	CRÍTICA	Incendio, robo, daños por agua y, en farmacias, avería de cámara frigorífica. El valor del stock puede ser muy elevado y fluctuar. Verificar el límite y las exclusiones específicas.
Local y equipos de exploración	ALTA	Continente del local y equipos específicos: autorefractómetro, topógrafo, lensómetro, equipos de dispensación. Verificar si los equipos ópticos y diagnósticos están declarados.
Pérdida de beneficios	ALTA	Pérdida de margen durante la paralización del establecimiento tras un siniestro cubierto. Verificar período de indemnización y si incluye gastos fijos.
RC Patronal	ALTA si hay empleados	Determinadas reclamaciones del personal por accidentes laborales cuando exista responsabilidad atribuible a la empresa. Verificar límite y sublímite por víctima.
Defensa jurídica y reclamaciones	MEDIA	Gastos de defensa y asistencia jurídica ante reclamaciones de clientes o pacientes, procedimientos administrativos, inspecciones sanitarias y determinados litigios laborales. Verificar expresamente el alcance de la defensa y las exclusiones relativas a multas y sanciones.

Clasificación orientativa. La criticidad puede variar según el tipo de establecimiento, el stock y la actividad real.

En una farmacia u óptica, el consejo profesional y la venta son inseparables. La póliza debe cubrir ambas dimensiones: la responsabilidad profesional y la exposición del establecimiento.

CAPÍTULO 1

Responsabilidad civil profesional

La responsabilidad civil profesional puede responder frente a reclamaciones por daños derivados del ejercicio de la actividad del farmacéutico o del óptico-optometrista, dentro de las actividades declaradas, los límites y las condiciones contratadas.

Situación	Aspecto a verificar
Dispensación incorrecta de medicamento	La entrega de un medicamento erróneo o en dosis inadecuada puede generar responsabilidad. Verificar si la RC profesional cubre este supuesto y cuál es el límite aplicable.
Consejo sobre automedicación o interacciones	El farmacéutico tiene una función de consejo y vigilancia activa. Un error en la orientación sobre un producto OTC o una interacción no comunicada puede derivar en reclamación. Verificar cobertura.
Adaptación de lentes o lentes de contacto en óptica	Una graduación errónea, una adaptación inadecuada de lentes de contacto o la indicación de un producto incorrecto puede causar daños oculares. Verificar límites y retroactividad.
Exploración visual, identificación de signos y derivación	En la actividad optométrica pueden identificarse signos que aconsejen la derivación a oftalmología u otro profesional sanitario. Verificar que la póliza contempla las exploraciones realizadas, los informes emitidos y las reclamaciones derivadas de posibles errores u omisiones.
Personal auxiliar y funciones reservadas	Verificar que cada miembro del personal actúa dentro de sus competencias y bajo la supervisión profesional exigible. La póliza no corrige el incumplimiento de las obligaciones de titulación, presencia o supervisión establecidas por la normativa aplicable.

LA RC PROFESIONAL Y LA RC DE EXPLOTACIÓN CUBREN RIESGOS DISTINTOS

La RC profesional responde por daños derivados del ejercicio profesional: consejo, dispensación, adaptación, exploración. La RC de explotación responde por daños ocurridos en el local o durante la actividad comercial general: una caída de un cliente, un daño por instalación. Son coberturas diferentes y no se sustituyen. Debe verificarse que el programa asegurador contempla ambas exposiciones cuando formen parte de la actividad.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que la RC profesional cubre la actividad real del establecimiento —dispensación, consejo, adaptación, exploración— con límites adecuados, retroactividad suficiente y que incluye a todos los profesionales que ejercen en el local.

CAPÍTULO 2

Stock de medicamentos y productos

El stock de una farmacia u óptica puede representar una parte muy significativa del valor del negocio. Su pérdida total o parcial por incendio, robo o avería de la cadena de frío tiene un impacto directo e inmediato sobre la actividad.

Aspecto	Qué verificar
Valor del stock asegurado	El stock puede fluctuar: campañas de vacunación, temporada de gripe, promociones. El límite asegurado debe reflejar el valor máximo habitual, no la media anual. Verificar si existe ajuste automático o declaración periódica.
Riesgos cubiertos	Incendio, robo, daños por agua, rotura accidental y vandalismo. En farmacias con cámara frigorífica, verificar cobertura para daños por avería o corte de suministro eléctrico.
Cadena de frío (farmacia)	Vacunas, insulinas, determinados antibióticos y otros medicamentos requieren temperatura controlada. Una avería de la cámara puede inutilizar stock de alto valor en pocas horas. Verificar cobertura específica y condiciones de mantenimiento.
Productos ópticos (óptica)	Monturas, lentes oftálmicas, lentes de contacto y líquidos de mantenimiento. Verificar si el límite refleja el valor real del stock expuesto y almacenado, especialmente en ópticas con expositor de monturas de valor.
Equipos de diagnóstico y exposición	Autorefractómetro, topógrafo, lensómetro, sillas de exploración. Verificar si están declarados específicamente o quedan incluidos en el contenido general.
Robo nocturno o con fuerza	La presencia de medicamentos sometidos a control especial y otros productos de valor puede incrementar la exposición a robo. Verificar condiciones de seguridad exigidas (alarma, caja fuerte para estupefacientes) y su efecto en la cobertura.

EL STOCK DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS REFRIGERADOS REQUIERE ATENCIÓN ESPECÍFICA

Una avería en el sistema de refrigeración puede inutilizar en pocas horas un stock de vacunas o insulinas de valor muy elevado. Verificar si la póliza cubre este supuesto y qué condiciones de mantenimiento de la cámara se exigen para mantener la cobertura activa.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que el límite de stock refleja el valor máximo real, que la cadena de frío está cubierta si procede y que los equipos de diagnóstico están declarados.

CAPÍTULO 3

Local, instalaciones y equipos

El local de una farmacia u óptica suele estar acondicionado con una inversión significativa: mostradores, estanterías específicas, expositor de monturas, sistema informático de gestión, equipos de diagnóstico y una imagen corporativa construida a lo largo del tiempo. Su pérdida o deterioro tiene un impacto que va más allá del coste de reposición.

Elemento	Qué verificar
Conteniente del local	Si el local es en propiedad, verificar el valor de reconstrucción actualizado. Si es en alquiler, comprobar si las mejoras y reformas realizadas quedan cubiertas y quién debe asegurarlas según el contrato.
Mobiliario y equipamiento comercial	Mostradores, vitrinas, estanterías, mobiliario de consulta y expositor de monturas. Verificar si el valor declarado refleja el coste de reposición actualizado.
Equipos de diagnóstico y óptica	Autorefractómetro, topógrafo, lensómetro, cámara de fondo de ojo, OCT y otros equipos de exploración. Por su valor elevado, conviene declararlos específicamente.
Sistema informático y software de gestión	Los sistemas de gestión, las fichas de pacientes o clientes, las recetas, las graduaciones y otros datos sanitarios tienen un valor operativo y están sometidos a obligaciones de protección. Verificar recuperación de datos, interrupción de sistemas, responsabilidad por brechas de seguridad y alcance de las coberturas de ciberriesgo.
Rotura de cristales y escaparate	El escaparate y los cristales de una óptica o farmacia pueden tener valor elevado. Verificar si existe cobertura específica de rotura de cristales y sus límites.

LA PARALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO TIENE UN COSTE MÁS ALLÁ DE LA REPARACIÓN

Un incendio o inundación puede obligar al cierre del establecimiento durante semanas. Sin cobertura de pérdida de beneficios, los gastos fijos —alquiler, nóminas, suministros— siguen corriendo aunque no haya ingresos. El período de indemnización debe ajustarse al tiempo real de recuperación.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el valor actualizado del contenido, la declaración específica de equipos de diagnóstico de valor elevado y si existe cobertura de pérdida de beneficios adecuada al establecimiento.

CAPÍTULO 4

RC de explotación, RC Patronal y personal

Más allá de la responsabilidad profesional, la farmacia y la óptica son establecimientos que reciben público de forma continua. Una caída en el local, un daño causado por una instalación o un accidente laboral de un empleado generan una exposición que requiere coberturas específicas.

Cobertura	Qué protege	Qué verificar
RC de explotación	Daños personales o materiales causados a clientes, visitantes o terceros en el local o por instalaciones del establecimiento.	Límite por siniestro y anualidad, cobertura de clientes y acompañantes, daños por mobiliario o estantería.
RC Patronal	Determinadas reclamaciones del personal por accidentes laborales cuando exista responsabilidad atribuible a la empresa.	Límite por siniestro y sublímite por víctima. Verificar desde el primer empleado.
Accidentes de trabajo en el establecimiento	Entre los riesgos laborales que deben evaluarse se encuentran las caídas, los cortes, la manipulación de cargas, los sobreesfuerzos y los accidentes relacionados con estanterías o equipos.	Verificar cumplimiento de obligaciones preventivas y formación del personal.
Defensa jurídica ante reclamaciones	Gastos de defensa ante reclamaciones de pacientes o clientes, inspecciones sanitarias y litigios laborales.	Verificar límite, libre elección de abogado y si cubre procedimientos administrativos y penales.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — La caída en el acceso al establecimiento

Una cliente resbala en el acceso a la farmacia durante un día de lluvia. Sufrir una fractura de muñeca que le impide trabajar durante seis semanas. La cliente reclama los gastos médicos, la incapacidad temporal y los daños morales. La farmacia tenía RC de explotación, pero el límite contratado era insuficiente para cubrir el total de la reclamación. Si se atribuyera responsabilidad al establecimiento y la indemnización superara el límite asegurado, la parte no cubierta podría recaer sobre el titular.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar conjuntamente la RC de explotación, la RC profesional y la RC Patronal. Las tres responden a exposiciones distintas y deben evaluarse según la actividad real, el personal y la atención prestada al público.

CAPÍTULO 5

Aspectos específicos: farmacia y óptica

Aunque comparten estructura aseguradora, la farmacia y la óptica presentan diferencias relevantes que deben reflejarse en el programa de seguros.

Aspectos específicos de la farmacia

Aspecto	Consideración aseguradora
Dispensación de estupefacientes y psicótrpos	Su presencia puede aumentar el riesgo de robo. Verificar condiciones de almacenamiento exigidas (caja fuerte, control de acceso) y su efecto sobre la cobertura.
Medicamentos en cadena de frío	Vacunas, insulinas y otros productos requieren temperatura controlada. Verificar cobertura por avería de refrigeración y condiciones de mantenimiento.
Servicio de elaboración de fórmulas magistrales	Si existe laboratorio de formulación, verificar si la RC profesional cubre específicamente los errores en la elaboración.
Servicios adicionales y actividad fuera del local	Determinados servicios profesionales, medición de parámetros, seguimiento, entrega domiciliaria u otras actuaciones autorizadas pueden ampliar la exposición fuera de la dispensación ordinaria. Verificar que cada servicio está legalmente habilitado y declarado en la póliza.

Aspectos específicos de la óptica

Aspecto	Consideración aseguradora
Examen optométrico y prescripción óptica	Verificar que la RC profesional contempla el examen optométrico, la determinación de la graduación y la prescripción o adaptación de gafas y lentes de contacto dentro de las competencias profesionales, así como los protocolos de derivación cuando existan signos de posible patología.
Lentes de contacto y seguimiento de adaptación	Una adaptación deficiente puede causar daño ocular. Verificar cobertura específica para la adaptación y el seguimiento de lentes de contacto.
Monturas de valor elevado en expositor	Un robo o incendio puede afectar a un expositor con monturas de alta gama de valor significativo. Verificar que el límite de stock cubre este valor.
Taller óptico y elaboración de lentes in situ	Si existe taller propio de montaje de lentes, verificar si el equipamiento está declarado y si la RC cubre los posibles errores de montaje.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Una póliza genérica para comercios puede no contemplar las especificidades de la farmacia o la óptica. Verificar que la actividad real —incluyendo la parte sanitaria regulada— queda expresamente cubierta.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

Error	Consecuencia
1. No tener RC profesional o tenerla con límites insuficientes	Una reclamación por dispensación incorrecta o adaptación errónea puede generar costes muy superiores al límite de una póliza genérica. La RC profesional requiere un límite adecuado al volumen y tipo de actividad.
2. Confundir la RC profesional con la RC de explotación	Son coberturas distintas. Una caída de cliente en el local es RC de explotación; un consejo erróneo sobre un medicamento es RC profesional. No se sustituyen.
3. Stock asegurado por debajo del valor real	El límite del stock se fija al inicio y no se revisa. Si el volumen de productos crece, hay campaña de vacunación o se incorporan líneas de alto valor, el límite puede quedar insuficiente.
4. No asegurar la cadena de frío en farmacias	Una avería en la cámara frigorífica puede inutilizar en pocas horas un stock de vacunas e insulinas de valor elevado. Si el daño no queda cubierto por ninguna garantía aplicable, la pérdida económica puede recaer sobre el titular.
5. No declarar los equipos de diagnóstico en ópticas	Un autorefractómetro, un topógrafo u otro equipo de valor elevado puede quedar insuficientemente asegurado, sometido a sublímites o fuera del alcance previsto si su existencia y valor no se han declarado correctamente.
6. No tener pérdida de beneficios	Un incendio puede obligar al cierre durante meses. Sin esta cobertura, el establecimiento sigue afrontando gastos fijos sin ingresos durante toda la reparación.
7. No revisar la RC Patronal al contratar empleados	La exposición nace desde el primer empleado. El límite y el sublímite por víctima deben revisarse cada vez que cambia la plantilla.
8. Usar una póliza de comercio genérica sin adaptación sectorial	Las actividades sanitarias reguladas generan coberturas específicas que una póliza de comercio estándar no contempla: RC profesional, cadena de frío, estupefacientes, equipos de diagnóstico.

UN DENOMINADOR COMÚN

El programa de seguros de una farmacia u óptica suele construirse sobre una póliza de comercio estándar a la que se añade RC profesional cuando hay un siniestro que lo exige. El diseño correcto parte del perfil sanitario del negocio, no de la plantilla de un comercio genérico.

CAPÍTULO 7

Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿La RC profesional es obligatoria para farmacéuticos y ópticos?	La obligación de disponer de seguro o garantía de responsabilidad puede depender de la normativa aplicable, la comunidad autónoma, el colegio profesional y la forma de ejercicio. Aunque no exista una obligación idéntica en todos los casos, debe comprobarse que la actividad profesional y el establecimiento cuentan con una protección adecuada frente a reclamaciones.
¿La RC de explotación cubre las reclamaciones de clientes por consejo erróneo?	No necesariamente. La RC de explotación cubre los daños derivados de la actividad del establecimiento en su dimensión comercial general. Los daños derivados del consejo, la dispensación o la adaptación profesional corresponden a la RC profesional. Ambas exposiciones deben quedar adecuadamente contempladas cuando formen parte de la actividad.
¿La póliza cubre las actuaciones del personal auxiliar?	Debe comprobarse qué personal queda asegurado y bajo qué condiciones de supervisión. La cobertura no sustituye el cumplimiento de las funciones reservadas, los requisitos de titulación ni la presencia profesional exigida por la normativa aplicable.
¿El seguro del local cubre la avería de la cámara frigorífica?	Depende de las condiciones de la póliza. El seguro de continente y contenido cubre habitualmente los daños materiales. La pérdida del stock refrigerado por avería de la cámara requiere una cobertura específica que debe verificarse expresamente.
¿Es necesaria la pérdida de beneficios en una farmacia u óptica?	Un cierre de semanas por incendio o inundación generaría una pérdida de margen que debe cubrirse mientras no se puede facturar. La cobertura de pérdida de beneficios puede ser esencial para garantizar la continuidad del negocio y el mantenimiento de los gastos fijos.
¿La revisión con Molina López tiene coste?	La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real del establecimiento y las coberturas que conviene revisar.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar el seguro del establecimiento

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de una farmacia u óptica.

Sobre responsabilidad civil profesional

- ☐ ¿Dispone de RC profesional específica para su actividad (farmacia u óptica)?
- ☐ ¿El límite de RC profesional es adecuado al volumen y tipo de actividad?
- ☐ ¿La póliza contempla la retroactividad suficiente para reclamaciones tardías?
- ☐ ¿Cubre a todos los profesionales titulados que ejercen en el establecimiento?

Sobre stock y contenido

- ☐ ¿El límite de stock refleja el valor máximo real, incluyendo campañas y temporadas?
- ☐ ¿La cadena de frío está cubierta si almacena vacunas, insulinas u otros productos refrigerados?
- ☐ ¿Los equipos de diagnóstico están declarados específicamente?
- ☐ ¿Las condiciones de seguridad (alarma, caja fuerte) están cumplidas y actualizadas?

Sobre el local y la continuidad

- ☐ ¿El valor del continente y el contenido están actualizados?
- ☐ ¿Existe cobertura de pérdida de beneficios con período adecuado?
- ☐ ¿La RC de explotación cubre a clientes y acompañantes en el local?

Sobre personal y aspectos específicos

- ☐ ¿Dispone de RC Patronal si tiene empleados?
- ☐ ¿Ha verificado si realiza servicios adicionales o actividades fuera del local y si están legalmente habilitados y declarados en la póliza?
- ☐ ¿Ha revisado el programa tras cambios en la actividad, el stock o el personal?

INTERPRETACIÓN DE LAS RESPUESTAS

El checklist es orientativo y no sustituye la lectura de las pólizas ni un análisis profesional.

0–4 respuestas negativas

El programa parece razonablemente estructurado para la actividad actual, aunque conviene revisarlo periódicamente y tras cada cambio relevante.

5–9 respuestas negativas

Existen varios aspectos que conviene revisar, especialmente si la actividad ha crecido, se ha ampliado el stock o se han incorporado nuevos servicios o empleados.

10–14 respuestas negativas

Es probable que existan lagunas relevantes en el programa asegurador. Conviene realizar una revisión completa, especialmente en lo relativo a RC profesional, cadena de frío y pérdida de beneficios.

IDEAS CLAVE

Las claves que una farmacia u óptica no debería pasar por alto

- La RC profesional y la RC de explotación no se sustituyen: responden a exposiciones distintas y ambas deben evaluarse según la actividad real del establecimiento.
- El límite de stock debe revisarse periódicamente. La entrada de nuevas líneas de productos, las campañas de vacunación o el incremento de monturas de valor pueden dejar el límite contratado por debajo del valor real.
- La cadena de frío en farmacias genera una exposición específica. Una avería puede inutilizar en horas un stock de vacunas o insulinas, y su cobertura debe verificarse expresamente en la póliza.
- Los equipos de diagnóstico de una óptica —autorefractómetro, topógrafo, OCT— tienen un valor elevado que debe declararse expresamente para quedar correctamente asegurado.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La pérdida de beneficios cubre la pérdida de margen durante la paralización del establecimiento. Sin esta cobertura, los gastos fijos siguen corriendo aunque no haya ingresos durante la reparación o reconstrucción.
- Las actividades fuera del local —entrega domiciliaria, servicios profesionales autorizados o consultas de optometría en otro centro— pueden ampliar la exposición más allá del establecimiento. Verificar si la póliza las cubre expresamente.
- Una póliza de comercio genérica no contempla la dimensión sanitaria de la farmacia y la óptica. El programa debe estar diseñado para las especificidades del sector: regulación, dispensación, equipos y cadena de frío.
- El programa debe revisarse tras cada cambio relevante: incorporación de nuevos servicios, crecimiento del stock, adquisición de equipos de diagnóstico o cambios en el personal.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de una farmacia u óptica empieza por la actividad real: qué servicios presta, qué stock gestiona, si dispone de cadena de frío, qué equipos utiliza y cuántas personas trabajan en el establecimiento. El objetivo es que el programa responda al riesgo que existe hoy, no al de cuando se firmó la primera póliza.

Donde el consejo profesional genera valor, también genera responsabilidad.

Un programa asegurador bien dimensionado permite afrontar una reclamación profesional o un siniestro grave sin que comprometa la continuidad del establecimiento ni el patrimonio del titular.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de Farmacia u Óptica

Una revisión útil parte de la actividad sanitaria real del establecimiento: qué servicios presta, qué productos gestiona, si dispone de cadena de frío, qué equipos utiliza y qué personal trabaja. Solo desde ahí puede diseñarse un programa que responda a la exposición real.

1

Identificar la actividad real

Tipo de establecimiento, servicios prestados, actividades fuera del local, personal titulado y no titulado, y si existe laboratorio de formulación o taller óptico.

2

Revisar coberturas y límites

RC profesional, RC explotación, stock, cadena de frío, equipos de diagnóstico, pérdida de beneficios, RC Patronal y defensa jurídica.

3

Coordinar y actualizar

Verificar que las coberturas están coordinadas sin lagunas y actualizar el programa tras cada cambio relevante en la actividad, el stock o los servicios.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|---|--|
| ☐ pólizas vigentes y últimos recibos; | ☐ relación del personal titulado y no titulado; |
| ☐ tipo de establecimiento y servicios prestados; | ☐ actividades realizadas fuera del local; |
| ☐ valor del stock habitual y en campañas; | ☐ siniestralidad de los últimos tres años; |
| ☐ relación de equipos de diagnóstico; | ☐ contrato de arrendamiento si procede; |
| ☐ existencia de cadena de frío y mantenimiento; | ☐ facturación anual del establecimiento. |

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorporan nuevos servicios, aumenta el valor del stock, se adquieren equipos de diagnóstico, se amplía la plantilla, se inician actividades fuera del local o cambia la titularidad del establecimiento.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU ESTABLECIMIENTO

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real y las coberturas que conviene revisar o ampliar.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López

Analizamos los seguros de farmacias y ópticas desde una perspectiva global, no producto a producto.
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-FAR-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones y límites descritos varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada establecimiento.